

Radicación: N° 667-2014
Proceso: Reparación Directa
Actor: José Alexander Godoy Velasquez y Otros
Accionado: Nación-Ministerio de Defensa-Fuerza Aérea



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Cuatro (4) de Agosto de dos mil quince (2015).

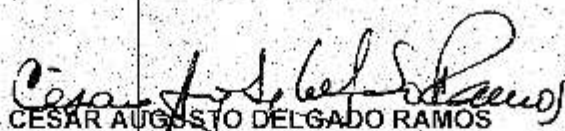
Radicación: No. 667-2014
Acción: REPARACION DIRECTA
Demandante: JOSE ALEXANDER GODOY VELASQUEZ Y OTROS
Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AEREA

A folio 120 del expediente, obra sustitución de poder realizada por la Dra. Martha Ximena Sierra Sossa, al Dr. Eduardo Oviedo Castrillón, para que continúe la representación de la entidad demandada dentro del trámite de la referencia.

Al respecto, el artículo 75 del C.G.P. en su párrafo sexto establece "*Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente.*"

Es así como al observar el poder conferido por la accionada a la Dra. Martha Ximena Sierra Sossa, no se estipuló prohibición expresa para sustituir el poder, por lo que, se acepta la sustitución en los términos del artículo 75 del C.G.P. y se reconocerá personería al Dr. Eduardo Oviedo Castrillón, como apoderado de la demandante, con las mismas facultades del poder inicialmente conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Amalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué